



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0047035/2009

VISTO:

La solicitud efectuada por el Sr. Ernesto GUINSBURG sobre la presentación de su trabajo final manteniéndose en el Plan 88 de la Escuela de INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 09 y 10 el Sr. Ernesto GUINSBURG expresa los motivos de su pedido;

La Resolución N° 106-H.C.D. -2007, obrante a fs 04 y 05;

Que a fs 11 el Ing. Raúl N, FUNES, Director de la Escuela INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA, informando que dicho pedido se encuadra en el Art.3) de la Resolución N° 106-H.C.D. -2007;

Lo informado por el SECREATARIO ACADÉMICO ÁREA INGENIERÍA;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).-Autorizar excepcionalmente al Sr. Ernesto GUINSBURG (D.N.I: 22.135.102) a rendir el Trabajo Final de la Carrera de INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA Plan 211/88.

Art. 2º).- Otorgar un plazo de 6 (seis) meses, a partir de la fecha de aprobación de la presente Resolución, para presentar el Trabajo Final a que se refiere la autorización otorgado según el Art.1) de la Resolución N° 106-H.C.D. -2007.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, a la Escuela de Ingeniería Mecánica Electricista, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 183 - HCD - 2010.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	Vpr/
	
AREA OPERATIVA	